



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL DE PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN – FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**

### **Señores Inversionistas**

**Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez  
Administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A.  
(cifras en miles de pesos)**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y del numeral 3.3.3.7.1 Parte, Título I, Capítulo III de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros individuales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, cuya información fue tomada fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe. Soy independiente con respecto a Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros individuales establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Párrafo de Énfasis

1. Implicaciones del aislamiento preventivo obligatorio generado por el Covid-19 en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020:

Como se indica en la nota 5 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020:

- El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del Covid-19, por lo que el gobierno nacional ha expedido varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos se han limitado entre otras, la circulación o movilidad de ciudadanos que ha conllevado a paralizar ciertas actividades económicas, lo que ha generado volatilidades en los activos objeto de inversión en el Fondo.
  - Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, los instrumentos de renta fija presentaron una recuperación constante en sus valorizaciones, que se vieron reflejadas en las rentabilidades.
2. De acuerdo con lo indicado en la nota 15 a los estados financieros la Junta Directiva de la Sociedad en reunión del 30 de octubre de 2020, aprobó la modificación del reglamento del Fondo cuyo objetivo era modificar la cláusula 4.3 relativa a los límites a la participación, con el objetivo de introducir en el reglamento los cambios dispuestos en el Decreto 1235 de 2020, los mismos fueron informados a la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que según mi juicio profesional han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre ellas. A continuación, las describo:

Cuestión clave de auditoría	Respuesta del auditor
<p><b>Transacciones con Partes Relacionadas</b></p> <p>Las transacciones con partes relacionadas pueden implicar un riesgo de presentación errónea en los estados financieros por posibles operaciones, estructuras o transacciones que resulten complejas y que no sean identificables para el auditor.</p> <p>Como se indica en la nota 18 a los estados financieros, las inversiones con recursos de</p>	<p>Para resolver esta cuestión clave de auditoría, hemos realizado los siguientes procedimientos para identificar las partes relacionadas, sus transacciones y revelación en las notas y estados financieros, sin encontrar excepciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaraciones escritas de la administración con relación a la identificación, contabilización y</li> </ul>

<p>las partes relacionadas del Fondo ascienden a \$3.716.545, con una participación del 46.34%% sobre el total de los aportes del Fondo.</p>	<p>revelación de las transacciones entre partes relacionadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de las relaciones y transacciones entre partes relacionadas.</li> <li>- Análisis de riesgo de fraude.</li> <li>- Revisión de actas de comité de inversiones, riesgos, vigilancia, auditoría y Junta Directiva.</li> <li>- Confirmación de saldos a las partes relacionadas.</li> <li>- Análisis de entradas contables y operaciones.</li> <li>- Revisión de revelaciones adecuadas y presentación razonable de acuerdo con el marco de referencia.</li> </ul>
--	--

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros individuales por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro auditor miembro de Moore Assurance S.A.S. y en su informe de fecha 27 de febrero de 2020, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

#### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno Corporativo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez en relación con los estados financieros individuales.**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales del Fondo de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y demás normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno y los sistemas de administración de riesgos que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales del Fondo libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de los estados financieros individuales del Fondo, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad para continuar como un negocio en marcha y de revelar, según sea aplicable, las cuestiones a las que hay lugar sobre este asunto.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros individuales.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros individuales del Fondo considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIA siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros individuales del Fondo.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIA, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría, y además realizo procedimientos para:

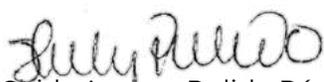
- Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros individuales del Fondo, bien sea por fraude o error, diseñar y realizar procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluir sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros individuales del Fondo, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez deje de operar como un negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros individuales incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunicar a los encargados del gobierno de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2020:

- a) La contabilidad del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. como administradora del Fondo ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- e) Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Fondo y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Shirly Andrea Pulido Pérez  
Revisor Fiscal Principal de Progresión Sociedad  
Administradora de Inversión S.A.  
Tarjeta Profesional No. 89804 - T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.

Carrera 9 No 80-15, oficina 1003, Bogotá Colombia

26 de febrero de 2021

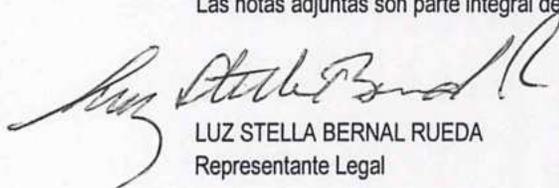
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

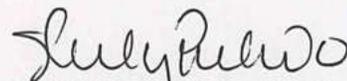
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	\$ 2.654.940	\$ 1.435.546
Inversiones	7	5.421.094	2.854.668
Cuentas por Cobrar	8	16	-
<b>Total activo corriente</b>		<b>8.076.050</b>	<b>4.290.214</b>
<b>Total Activos</b>		<b>8.076.050</b>	<b>4.290.214</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	9	55.574	17.256
Pasivos por impuestos corrientes	9	950	770
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>56.524</b>	<b>18.026</b>
<b>Total Pasivos</b>		<b>56.524</b>	<b>18.026</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes de capital, derechos o suscripciones	10 y 18	8.019.526	4.272.188
<b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b>		<b>8.019.526</b>	<b>4.272.188</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>8.019.526</b>	<b>4.272.188</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 8.076.050</b>	<b>\$ 4.290.214</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
LUZ STELLA BERNAL RUEDA  
Representante Legal

  
OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T

  
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	11	\$ 282.413	\$ 285.411
<b>Ganancia bruta</b>		<b>282.413</b>	<b>285.411</b>
Gastos de operación	12	4.525	4.210
Gastos financieros	12	4.463	5.569
Gastos de administracion	12	81.936	94.158
<b>Resultado de actividades de operación</b>		<b>191.489</b>	<b>181.474</b>
Ingreso por recuperacion de gastos	11	1.811	1.120
Otros Ingresos	11	17	-
<b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>193.317</b>	<b>182.594</b>
<b>Ganancia</b>		<b>193.317</b>	<b>182.594</b>
<b>Ganancias atribuibles a los Inversionistas del Fondo</b>		<b>\$ 193.317</b>	<b>\$ 182.594</b>

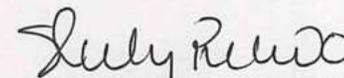
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



LUZ STELLA BERNAL RUEDA  
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T



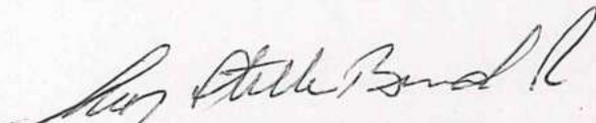
SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
 ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

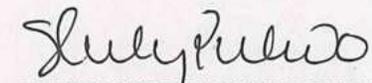
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		Participaciones en el patrimonio
Saldo a 01 de Enero de 2019	\$	5.918.814
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Ganancia		182.594
Disminución de aportes de los inversionistas		(1.829.220)
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>(1.646.626)</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2019</b>		<b>4.272.188</b>
Saldo a 01 de Enero de 2020		4.272.188
<b>Cambios en el patrimonio</b>		
Ganancia		193.317
Incremento de aporte de los inversionistas		3.554.021
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>3.747.338</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	\$	<b>8.019.526</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 LUZ STELLA BERNAL RUEDA  
 Representante Legal

  
 OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
 Contador  
 T.P. 169177 -T

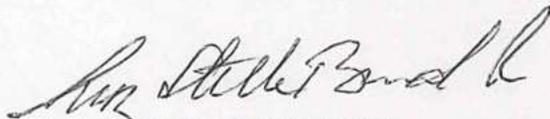
  
 SHIRLY ANDREA PULIDO PEREZ  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 89804 -T  
 Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ  
ADMINISTRADO POR PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL - POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Notas	2020	2019
<b>Ganancia del periodo</b>		\$ <u>193.317</u>	\$ <u>182.594</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Ajustes para conciliar la ganancia neta con el efectivo generado por las actividades de operación</b>			
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar		38.498	(20.076)
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar		(16)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>		<u>231.799</u>	<u>162.518</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Pagos para adquirir activos financieros		2.566.426	-
Cobro en venta o redención de inversiones		-	1.073.811
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<u>(2.566.426)</u>	<u>1.073.811</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Incremento (Disminución) de aportes de los inversionistas		3.554.021	(1.829.220)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) en actividades de financiación</b>		<u>3.554.021</u>	<u>(1.829.220)</u>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<u>1.219.394</u>	<u>(592.891)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	6	1.435.546	2.028.437
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	6	\$ <u>2.654.940</u>	\$ <u>1.435.546</u>

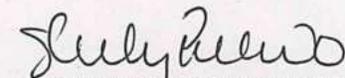
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



LUZ STELLA BERNAL RUEDA  
Representante Legal



OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ CAMARGO  
Contador  
T.P. 169177 -T



SHIRLY ANDRÉA PULIDO PEREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 89804 -T  
Miembro de Moore Assurance S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

PROGRESIÓN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE INVERSIÓN S. A., (en adelante la Sociedad Administradora) es una Sociedad Administradora de Inversión de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante escritura pública No. 304 del 2 de febrero de 2009 otorgada en la notaria 48 de Bogotá D.C., inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 13 de febrero de 2009 bajo el número 01275278 del libro IX y definida en el régimen de las sociedades anónimas del código de comercio. En el año 2016 fue modificada la vigencia de la sociedad ampliando su duración hasta el 02 de febrero de 2059 tal y como consta en la escritura pública No. 2366 del 18 de mayo de 2016 otorgada en la Notaria 48 del Círculo de Bogotá y debidamente inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. Durante este periodo de reporte, la Sociedad Administradora mediante escritura pública 1489 de fecha 21 de agosto de 2020, solemnizó la reforma a los estatutos sociales aprobada por la Asamblea General Universal de Accionistas en sesión 57 del 6 de julio de 2020, relativa a crear un segundo representante legal suplente; la cual fue debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 28 de agosto del presente año y puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como registrado en el sistema de información de agentes del mercado de valores.

La Sociedad Administradora tiene como objeto social la administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado según la normatividad vigente, y cuenta con la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 613 del 14 de mayo de 2009. En consecuencia, Progresión SAI está sujeta a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Igualmente está inscrita en el Registro Nacional de Agentes del Mercado mediante Resolución 824 de junio 12 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en calidad de Sociedad administradora de Inversión y actualmente está registrada como un Intermediario del Mercado de Valores.

El marco normativo de administración y gestión de Fondos de Inversión Colectiva está previsto en la parte 3 del Decreto Único 2555 de 2010 y sus modificaciones expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual prevé los requisitos para constitución y funcionamiento de los mismos, en el que se requiere de la aprobación del Reglamento del Fondo por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Previo al inicio de operaciones.

Mediante oficio 2015043259-042-000 del 18 de noviembre de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, el cual había sido aprobado según decisión adoptada en reunión de Junta Directiva de la Sociedad Administradora del 27 de abril de 2015 la cual consta en el acta No. 79.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Mediante comunicación radicada con número 2016049632-000-000 del 05/05/2016 se informó a la Superintendencia Financiera de Colombia la fecha de entrada en operaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez a partir del 16 de mayo de 2016.

Los Fondos de Inversión Colectiva son un mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez (en adelante el Fondo) es un Fondo de Inversión Colectiva abierto lo que significa que la redención de recursos podrá realizarse en cualquier momento.

El Fondo tendrá una duración igual al de la sociedad administradora y en todo caso hasta el día 2 de febrero del año 2059, y podrá prorrogarse hasta por el mismo término en que se prorogue la duración de la sociedad.

El Fondo tiene su sede en la ciudad de Bogotá, D.C. en la oficina de la sociedad administradora ubicada en la calle 77 No7- 44 Oficina 302, pero podrá recibir recursos en las agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier ciudad del país.

La Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión fija de 1,50% efectiva anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del respectivo Fondo del día anterior. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora deberá dar prevalencia a los intereses de los inversionistas sobre cualquier otro interés incluyendo los de la sociedad, sus accionistas, sus administradores, sus funcionarios, sus filiales o subsidiarias de ésta.

Los activos del Fondo de Inversión Colectiva no hacen parte de los activos de la sociedad administradora, así como tampoco constituyen prenda general de los acreedores de ésta y se encuentran excluidos de la masa de bienes que puedan conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la sociedad administradora.

El principal grupo de interés del Fondo son los inversionistas suscriptores de las unidades de participación en relación con los cuales la sociedad administradora posee una responsabilidad profesional en la gestión y manejo de los recursos, la cual es de medio y no de resultado. Por lo tanto, la sociedad administradora se abstiene de garantizar por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Un segundo grupo de interés son los emisores o proveedores de activos que contienen los derechos de contenido económico en los que invierte el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de Inversión.

Un tercer grupo de interés son las contrapartes obligados del pago de los activos de Inversión adquiridos por el Fondo, respecto a los cuales se hace medición de riesgo de crédito con el fin de determinar los cupos máximos de exposición y se hace un monitoreo y medición constante de riesgo de contraparte.

Otros grupos de interés son los empleados de la sociedad administradora, accionistas y los organismos que regulan su actividad.

La rentabilidad del Fondo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue la siguiente:

<b>Fondo</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
FIC Progresión Liquidez	3,62%	3,28%	10,37%

Rentabilidad que es calculada por la metodología planteada por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 015 de 2016, capítulo XI, numeral 1.2 y es la siguiente:

$$Rp(x,y) = \left[ \frac{VUO_y}{VUO_x} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- $Rp(x,y)$  = Rentabilidad efectiva anual para el período comprendido entre los días x e y
- $VUO_y$  = Valor de la unidad para las operaciones del último día del período de cálculo.
- $VUO_x$  = Valor de la unidad para las operaciones del primer día del período de cálculo.
- $n$  = Número de días durante el lapso x e y

La rentabilidad en porcentaje expresa cuanto rento el capital en un periodo determinado

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a. Normas básicas contables: Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- b. Período contable - Se efectúa cierre anual al corte del 31 de diciembre de cada año.
- c. Moneda funcional y de presentación - La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, y las cifras están presentadas en miles de pesos colombianos y han sido redondeadas a la unidad más cercana.
- d. Bases de medición - Los estados financieros del Fondo han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las inversiones que son preparadas de acuerdo con lo indicado en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, como se explica en las políticas incluidas más adelante.
- e. Deterioro - Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

**NOTA 3 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista y las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo con un vencimiento de tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición.

**B. Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de la transacción.

**Inversiones**

En el reconocimiento posterior los activos financieros son medidos al valor razonable de acuerdo con el capítulo I-1 de la circular externa 100. La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones del Fondo y el valor razonable de los activos se calcula de la siguiente forma:

La Sociedad Administradora por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014.

**Clasificación de las inversiones**

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a. Inversiones negociables: Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de Inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento: Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la Inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c. Inversiones disponibles para la venta: Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de Inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**Uso de estimaciones y juicios**

De conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos para la aplicación de las políticas de contabilidad. Las estimaciones realizadas se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones.

**Registro contable de la valoración de inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**a. Inversiones negociables:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión, En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la Inversión.

**b. Inversiones para mantener hasta el vencimiento:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la Inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la Inversión.

En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la Inversión.

**c. Inversiones disponibles para la venta:**

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”

**Valoración de inversiones**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la normatividad vigente se indique una frecuencia diferente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Las inversiones se deben valorar conforme con lo dispuesto en el capítulo I-1 de la C.E. 100 de 1995 emitido mediante la C.E 034 de 2014 de la superintendencia financiera de Colombia.

**Valoración de Títulos registrados en Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)**

Progresión - Liquidez. Realiza inversiones en títulos de renta fija, registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación superior o igual a AA. De acuerdo con esto, el Fondo puede invertir los recursos líquidos en este tipo de títulos, con el fin de maximizar la rentabilidad de este.

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995 la valoración de este tipo de inversiones se realizará de la siguiente manera:

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

**Donde:**

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

No obstante, las participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado, Fondos de cobertura, Fondos bursátiles, Fondos mutuos, valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores y que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con la política aquí descrita.

**Cuentas por Cobrar**

Se registran como cuentas por cobrar los derechos de cobro sobre las operaciones realizadas.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior. Las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Cuentas por Pagar**

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes y uso de servicios, los Fondos de Inversión adicionalmente reconocen como cuentas por pagar la obligación que tiene sus inversionistas en la redención de participaciones.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

**C. Retiro de aportes**

Registra la causación de los pagos por el retiro de aportes y de los rendimientos devengados por el mayor valor de la unidad al vencimiento.

El pago efectivo del retiro (se entiende como pago efectivo el día en que se colocan los recursos a disposición del beneficiario), debe realizarse a más tardar el día siguiente a su causación.

**D. Cheques girados y no cobrados**

Corresponde al valor de los cheques girados por el Fondo y no cobrados al cabo de seis (6) meses o al término establecido por el Fondo, el cual no podrá exceder del plazo citado.

**E. Impuestos corrientes y diferidos**

Según el Artículo 23-1 del Estatuto Tributario los Fondos de Inversión Colectiva no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

A su vez, los Fondos de Inversión Colectiva efectuarán la retención en la fuente que corresponda a los rendimientos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes, al momento del pago y será declarada junto con las demás retenciones en la fuente practicadas por el fondo.

**F. Valor de la unidad**

La valoración del Fondo se efectúa en forma técnica con criterios exponenciales y de matemáticas financieras como lo establece el Capítulo XI de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia en el Numeral 1.1.3 (valor de la unidad para las operaciones del día t), en el cual se establece que una vez determinado el pre cierre del Fondo del día t. conforme a lo dispuesto en el numeral 1.1.1 (pre cierre del Fondo del día t), se debe calcular el valor de la unidad para las operaciones del día, el cual resulta de dividir el pre cierre del Fondo del día t sobre el número de unidades al cierre de operaciones del día t-1.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el valor de la unidad registrado por el fondo fue de \$11.956,02 y \$11.536,92 respectivamente.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**G. Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

**H. Gastos**

Agrupación de las erogaciones y los cargos financieros y operativos en que incurre el Fondo en el desarrollo del giro normal de su actividad en un ejercicio determinado, los cuales están estrictamente definidos en el reglamento del Fondo.

**I. Aportes de Capital. Derechos o Suscripciones**

El patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva está conformado por el monto de los recursos aportados por los inversionistas, incluidos los rendimientos hasta esa fecha. El patrimonio del Fondo es medido a valor razonable, el valor razonable es el valor sobre el cual tiene derecho el inversionista de vender, comprar o realizar redención de las participaciones en el Fondo.

**NOTA 4 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL**

El objetivo del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez es proporcionar a los inversionistas un instrumento de Inversión de renta fija, con un perfil de riesgo conservador cuyo propósito es la estabilidad del Capital y un crecimiento conservador en un horizonte de Inversión de corto plazo a través de la Inversión en el mercado de renta fija colombiano.

Progresión Sociedad Administradora de Inversión como administrador y gestor del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se orientará a conformar un portafolio de inversiones mayoritariamente invertido en valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como en los que en el futuro autorice la Superintendencia Financiera de Colombia.

La naturaleza de este Fondo no es apalancada, es decir, que no se permiten hacer operaciones que permitan ampliar su exposición por encima del valor de su patrimonio. No obstante, lo anterior, para efectos de atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010, podrán realizarse operaciones de reporto o repo pasivas y simultaneas pasivas, que no se considerarán de naturaleza apalancada por no ampliar la exposición del Fondo por encima del valor de su patrimonio, por tener finalidad exclusiva la aquí indicada. Estas operaciones no podrán exceder del 30% del valor del Fondo.

Para conseguir el objetivo, el Fondo tendrá como estrategia de Inversión:

- Invertir mayoritariamente en valores de contenido crediticio inscritos en el RNVE que cuenten con una calificación mínima de AA emitidos por entidades con grado de calificación mínima AA de acuerdo con los activos descritos en la cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

- La calificación de los emisores y emisiones nacionales debe estar realizada por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso de una emisión privada, esta tomara la calificación del emisor.
- Invertir en valores emitidos por FOGAFÍN o avalados por el Gobierno Nacional o administrados por el Banco de la República.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión buscará permanentemente que las inversiones que se realicen para el Fondo de Inversión Colectiva se concentren en emisiones o de emisores con los grados de calificación mínima previstos en el reglamento del Fondo y con reconocimiento en el mercado. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de liquidez del portafolio, en el evento en que se requiera vender parte del mismo.
- Progresión Sociedad Administradora de Inversión medirá la gestión del portafolio mediante un comparativo de la rentabilidad a 30 días del Fondo versus la rentabilidad 30 días promedio ponderada de Fondos de Inversión de naturaleza abierta y sus activos aceptables de Inversión sean los títulos establecidos en los numerales a., b., c. d. y e. de la cláusula 2.2 del reglamento del Fondo.

**NOTA 5 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS**

Actualmente el Fondo cuenta con inversiones en títulos de renta fija (Cdts a tasa fija e indexados a IPC) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores emitidos por entidades financieras con calificación AAA y uno con calificación AA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 519 días), inversiones en Fondos de Inversión Colectiva abiertos y cuentas remuneradas de entidades financieras de primer orden.

Respecto a los resultados el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez durante el año 2020, las rentabilidades del fondo se ajustaron a las tasas de mercado de instrumentos de renta fija, siendo positivas para todos los meses, lo que permitió preservar el capital y generar rendimientos para los adherentes. Las rentabilidades de marzo y diciembre fueron superiores al benchmark y las de los otros periodos estuvieron por encima del promedio de los vehículos con los cuales se compara el performance del fondo, lo que ha permitido un crecimiento constante en el valor administrado del vehículo de inversión, registrando para el cierre del año 2020 un crecimiento del 87,71% frente al valor administrado a diciembre de 2019.

**Emergencia sanitaria e implicaciones en los estados financieros**

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia de la COVID-19, por lo que el Gobierno Nacional expidió varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos. En el marco de dichos decretos se limitó entre otras, la circulación o movilidad de ciudadanos que conllevó a paralizar ciertas actividades económicas y comerciales en el país, lo que generó principalmente durante el segundo trimestre del año 2020 altas volatilidades en las valoraciones los activos de renta fija y que forman parte del portafolio de inversión del Fondo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Durante el año 2020, el fondo presentó rentabilidades positivas para todos los meses, siendo marzo un periodo con altos niveles de volatilidad por la incertidumbre y nerviosismo que se presentó en los mercados financieros a nivel internacional y nacional por el avance de la pandemia generada por la Covid – 19, lo que impactó de manera negativa la valoración de los activos de renta fija que terminó viéndose reflejado en cuantiosas pérdidas en los portafolios de inversión contruidos con este tipo de activos. No obstante, el FIC Abierto Progresión Liquidez al cierre de ese mes reflejó una rentabilidad positiva, preservando el capital y generando rentabilidad para nuestros inversionistas. Durante el segundo y tercer trimestre del año se evidenció una recuperación en el mercado de renta fija, que permitió que el FIC generara rendimientos positivos por encima de los Cdts y cuentas de ahorro remuneradas, lo que permitió que el valor administrado presentara un crecimiento continuo con la llegada de recursos frescos. Para finalizar el año, las valoraciones de los activos se estabilizaron a las tasas de mercado, las cuales fueron disminuyendo a raíz de las decisiones adoptadas por el Banco de La Republica frente a la tasa de intervención que se situó para el final del periodo en el 1,75%.

Se proyecta que para el primer trimestre de 2021 se mantengan las rentabilidades del fondo frente a las presentadas en el último trimestre del año 2020, como resultado a que las valoraciones de los activos de renta fija se ajustaron en el último trimestre de 2020 y no se proyecta movimiento en la tasa de intervención por parte del Banco de la República.

**NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo en efectivo a 31 diciembre de 2020 y 2019 comprendía:

	<b>2020</b>		<b>2019</b>
Ctas Cte. Bancolombia	\$ 1.349	\$	1.949
Ctas Cte. Banco Sudameris	2.502		2.483
Ctas Ahorros Bancolombia	1.513		7.078
Ctas Ahorros Banco de Occidente	66		188
Ctas Ahorros Banco GNB Sudameris	1.420.973		820.215
Ctas Ahorros Av. Villas	484		394
Ctas Ahorros Banco de Bogotá	750		1.359
Ctas Ahorros Banco Colpatría	569.559		220.620
Ctas Ahorros Banco Davivienda	233		366
Ctas Ahorros Banco BBVA	27.864		905
Ctas Ahorros Banco Coomeva	50		15
<b>Total Bancos Nacionales</b>	<b>\$ <u>2.025.343</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>1.055.572</u></b>

La rentabilidad obtenida en cuentas de ahorro remuneradas disminuyó durante el año, como resultado de la reducción en 250 pbs en la tasa de intervención por parte del Banco de la Republica como instrumento de la política monetaria para incentivar el crecimiento, lo que se trasladó de manera inmediata a las tasas de captación de los diferentes productos ofrecidos por las entidades financieras.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

La tasa máxima otorgada durante el año en cuentas remuneradas por las entidades financieras con calificación AAA se ubicó en 4.60% EA, cerrando el año con un promedio de tasas entre el 0,5% EA y el 1,95% EA

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo.

**Equivalentes al efectivo**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el equivalente al efectivo del Fondo estaba compuesto por las inversiones realizadas en Fondos de Inversión Colectiva. Que se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Credicorp capital vista	\$ 212.929	\$ 133.189
Fondo de Inversión Colectiva del Mercado Monetario "btg pactual liquidez"	198.987	83.545
Credicorp Capital (Fic alta liquidez)	217.681	163.240
<b>Total equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 629.597</b>	<b>\$ 379.974</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$ 2.654.940</b>	<b>\$ 1.435.546</b>

Las tasas promedio de los fondos de inversión colectiva abierto durante el año 2020 se ubicaron en el primer semestre entre el 3,5% EA y 4,5% EA con una disminución en el segundo semestre entre el 2% EA y 3% EA.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones ni embargos sobre el equivalente al efectivo.

**NOTA 7 - INVERSIONES**

Las inversiones a 31 de diciembre estaban representadas en:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Títulos emitidos por entidades Financieras	5.421.094	2.854.668
<b>Total inversiones negociables</b>	<b>\$ 5.421.094</b>	<b>\$ 2.854.668</b>

A 31 de diciembre de 2020, las inversiones del Fondo están compuesta por títulos de renta fija (Cdts a tasa fija e indexados a IPC) de emisores con calificación AAA y AA inscritos en el Registro Nacional de Valores, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 519 días).

A 31 de diciembre de 2019, las inversiones del Fondo están compuesta por títulos de renta fija (Cdts a tasa fija y bono indexado a IPC) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores emitidos por entidades financieras con calificación AAA, de baja volatilidad y de corto y mediano plazo (hasta 362 días).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Información a 31 de diciembre de 2020**

EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO POPULAR S. A.	860007738	\$ 500.000	\$ 511.740	8.46%
GM FINANCIAL S.A	860029396	1.300.000	1.329.381	21.97%
BANCO SUDAMERIS	860050750	300.000	307.197	5.08%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA SA	860025971	500.000	506.885	8.38%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	860003020	900.000	926.027	15.30%
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.	800225385	800.000	818.297	13.52%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	1.000.000	1.021.567	16.88%
<b>TOTAL INVERSIONES EN CDT</b>		<b>\$5.300.000</b>	<b>\$5.421.094</b>	<b>89.59%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 10.41% y que con corte al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$629.597.

**Información a 31 de diciembre de 2019**

EMISOR	NIT	VALOR DE ADQUISICION	VALOR RAZONABLE	% DE PARTICIPACION
BANCO BANCOLOMBIA	890903938	\$ 900.000	\$ 906.597	28,03%
G.M.A.C FINANCIERA COLOMBIA S.A	860029396	550.000	576.883	17,83%
BANCO SUDAMERIS	860050750	300.000	312.180	9,65%
ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A.	800225385	300.000	302.964	9,37%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860034313	500.000	503.105	15,55%
<b>TOTAL INVERSIONES EN CDT</b>		<b>\$ 2.550.000</b>	<b>\$ 2.601.728</b>	
BANCO DE OCCIDENTE	890300279	250.000	252.940	7,82%
<b>TOTAL INVERSIONES EN BONOS</b>		<b>\$ 250.000</b>	<b>\$ 252.940</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES EN CDT Y BONOS</b>		<b>\$ 2.800.000</b>	<b>\$ 2.854.668</b>	<b>88,25%</b>

El porcentaje de participación es calculado de acuerdo con el total de las inversiones, incluyendo aquellas consideradas como equivalentes del efectivo que representan el 11,75% y que con corte al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$379.974.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían restricciones ni embargos sobre las inversiones

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 8 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprendía:

	2020	2019
Cuentas por Cobrar	\$ 16	\$ -
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 16</b>	<b>\$ -</b>

Corresponde al reconocimiento de cuentas por cobrar de Gravamen a los Movimientos Financieros que está pendiente por devoluciones de los bancos por un valor de \$16. A la fecha, se ha solicitado la devolución de los recursos por medio de comunicaciones formales y se está a la espera del reintegro de los valores.

Las cuentas por cobrar no están sometidas a la exposición de riesgo de Crédito.

**NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

	2020	2019
Suscriptores y afiliados (i)	\$ 46.513	\$ 9.876
Comisión de administración (ii)	8.811	7.075
Honorarios	50	-
Gastos por pagar a la administración (iii)	180	305
Impuestos Retenciones por pagar	20	-
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>55.574</b>	<b>17.256</b>
Pasivos por impuesto corriente (iv)	\$ 950	\$ 770
<b>Total</b>	<b>\$ 56.524</b>	<b>\$ 18.026</b>

- i) Saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre por redención de participaciones (retiros) de inversionistas.
- ii) Valor de la comisión por administración cobrada por la sociedad administradora, la cual es calculada diariamente sobre el valor del patrimonio del fondo, según lo estipulado en el reglamento.
- iii) Los gastos por pagar a la administradora corresponden a valores por concepto de: custodia de valores (Deceval, Telmex e ITAU), servicios de información (Precia proveedor de precios de mercado, Bolsa de Valores de Colombia) que pueden ser asumidos por el fondo y están contemplados en el reglamento.
- iv) Corresponde a las retenciones en la fuente sobre el Impuesto de Renta, descontadas a los inversionistas del fondo en el pago de rendimientos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar no tienen vencimiento mayor a 30 días.

**PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Corresponde a los importes a liquidar antes y después de doce meses tras las fechas de presentación 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	
	<b>Hasta un año</b>	<b>Más de un año</b>
Suscriptores y afiliados	\$ 46.513	\$ -
Comisiones y Honorarios	8.861	-
Impuestos	950	-
Impuestos Retenciones por pagar	20	-
Acreedores varios	180	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>56.524</u></b>	<b>\$ <u>-</u></b>

	<b>2019</b>	
	<b>Hasta un año</b>	<b>Más de un año</b>
Suscriptores y afiliados	\$ 9.876	\$ -
Comisiones y Honorarios	7.075	-
Impuestos	770	-
Acreedores varios	305	-
<b>Total</b>	<b>\$ <u>18.026</u></b>	<b>\$ <u>-</u></b>

**NOTA 10 – PATRIMONIO**

Los saldos del patrimonio del año 2020 y 2019 comprendían:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Incremento</b>
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	\$ <u>8.019.526</u>	\$ <u>4.272.188</u>	\$ <u>3.747.338</u>
<b>Patrimonio atribuible a los Inversionistas del Fondo</b>	<b>\$ <u>8.019.526</u></b>	<b>\$ <u>4.272.188</u></b>	<b>\$ <u>3.747.338</u></b>

Corresponde al valor de las participaciones de los inversionistas, las cuales son valoradas de acuerdo con lo establecido en la nota 3 literal F (Valor de la unidad).

El aumento de las participaciones de los inversionistas es generado por el ingreso de nuevos recursos y la redención parcial de las participaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

**NOTA 11 - INGRESOS**

El detalle de los ingresos durante el año fue el siguiente:

	2020	2019
Rendimientos Financieros en cuentas de ahorros	\$ 47.280	\$ 75.860
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva	16.023	16.715
En valoración de inversiones (CDT, Bonos)	219.110	192.836
<b>Total ingresos actividades ordinarias</b>	<b>282.413</b>	<b>285.411</b>
Ingresos por recuperación de gastos	1.811	1.120
Otros ingresos	17	-
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 284.241</b>	<b>\$ 286.531</b>

**NOTA 12 - GASTOS**

El detalle de los gastos durante el año fue el siguiente:

	2020	2019
Custodia de valores	\$ 1.411	\$ 1.587
Servicios de información (Bolsa de Valores)	43	47
Honorarios de revisoría fiscal	2.289	1.671
Honorarios comité de inversión	600	600
Comisiones para adquisición de inversiones	-	115
Proveedor de precios de mercado	176	190
Otros	6	-
<b>Total gastos de operación</b>	<b>\$ 4.525</b>	<b>\$ 4.210</b>
Comisión de administración (1)	81.936	79.124
IVA Comisión de administración (2)	-	15.034
<b>Total gasto de administración</b>	<b>81.936</b>	<b>94.158</b>
Gastos financieros (3)	4.463	5.569
<b>Total Gastos</b>	<b>\$ 90.924</b>	<b>\$ 103.937</b>

- 1) La Sociedad Administradora cobra como remuneración de administración una comisión fija del 1.5% E.A., calculado sobre el valor neto diario del fondo (Valor del patrimonio) del día anterior, la cual es pagadera en forma mensual vencida.
- 2) Con motivo de la declaratoria de inconstitucionalidad integral de la Ley 1943 de 2018 proferida por la Corte Constitucional mediante Sentencia C 481/19, la cual tendrá efectos a partir del 1º de enero de 2020; el 27 de diciembre de 2019 el Gobierno Nacional sancionó la nueva Ley de Crecimiento Económico (Ley 2010/2019) en la cual fue modificado el artículo 476 del Estatuto Tributario incluyendo a las Sociedades Administradoras de Inversión con objeto exclusivo en la exclusión del IVA a la comisión por la administración de fondos. En este orden de ideas, a

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

partir del 01 de enero de 2020, Progresión SAI no continuará realizando el cobro del IVA sobre las comisiones de administración.

- 3) Los Gastos Financieros comprende el Gravamen a los Movimientos Financieros, Comisiones e IVA, estos costos son cobrados por el banco por las transacciones financieras realizadas mediante las cuentas bancarias corrientes o de ahorros

**NOTA 13 - MADURACIÓN DE ACTIVO Y VENCIMIENTO DE PASIVOS**

El promedio ponderado de la maduración de los activos del fondo de inversión colectiva Progresión Liquidez a 31 de diciembre de 2020 fue:

<b>Maduración Activo</b>		
<b>Portafolio</b>	<b>VPN</b>	<b>Plazo Promedio Ponderado (días)</b>
Progresión Liquidez	\$8.076.034	167

**NOTA 14 - MEDIDAS DE RENDIMIENTO FUNDAMENTALES E INDICADORES QUE LA GERENCIA UTILIZA PARA EVALUAR EL RENDIMIENTO DE LA ENTIDAD**

La medida de rendimiento utilizada para este Fondo es un benchmark sobre las rentabilidades a treinta (30) días de la clase constituida para personas naturales de los Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija, administrados por comisionistas de bolsa y sociedades fiduciarias.

El Fondo de Inversión Progresión Liquidez es el Fondo de menor valor entre sus pares, por lo cual durante los últimos periodos se ha venido trabajando en la consolidación de un portafolio base con activos de baja volatilidad y que permitan mantener una rentabilidad que se situó por encima del promedio de los Fondos con los cuales se compara.

**NOTA 15 – OTROS SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS**

- El 2 de julio se recibió el informe de calificación anual del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez efectuada por BRC S&P, en donde se ratificaron las siguientes calificaciones:
  - Calificación de **riesgo de crédito** de 'F AA+'
  - Calificación de **riesgo de mercado** de '3'
  - Calificación de **riesgo administrativo y operacional** de 'BRC 2'

El informe técnico de la calificación se puede consultar en la página web de la sociedad

- La Junta Directiva de la Sociedad Administradora en sesión No. 162 del treinta (30) de octubre de 2020 aprobó la modificación del reglamento del fondo cuyo objetivo era modificar la cláusula 4.3 relativo a los límites de inversión por inversionista y límites de inversión de la Sociedad

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Administradora, con el objetivo de introducir al reglamento los cambios dispuestos en el Decreto 1235 de 2020.

- Analizando las diferentes estrategias para aumentar la rentabilidad del fondo, durante el último mes del año se realizó una inversión en un CDT a tasa fija por un valor de \$500.000, emitido por una entidad con calificación AA, sin salirse de los límites establecidos en el reglamento.

**NOTA 16 - PASIVOS CONTINGENTES Y ACTIVOS CONTINGENTES**

**PASIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2020 no existen pasivos contingentes.

**ACTIVOS CONTINGENTES**

A 31 de diciembre de 2020 no existen activos contingentes.

**NOTA 17 - CUMPLIMIENTO DE LAS NCIF PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión ha cumplido con la aplicación de las NCIF para la presentación de información financiera, adoptadas en Colombia para los Fondos de Inversión Colectiva.

**NOTA 18 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Durante el año 2020, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

- 1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

<b>Fondo Administrado</b>	<b>Valor Fondo 31/12/2020</b>	<b>Inversiones de partes relacionadas</b>	<b>% Participación</b>
FIC LIQUIDEZ	\$8.019.526	\$2.158.607	26,92%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$8.019.526</b>	<b>\$2.158.607</b>	<b>26,92%</b>

- 2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 fue de \$11.088 y equivale al 0.14% del total del patrimonio del Fondo.

- 3 - Las inversiones con recursos de los fondos administrados por la sociedad en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Progresión Liquidez, se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión Sociedad Administradora de Inversión, por lo cual se cumplió con la normatividad en la administración de fondos en la cual no se cobra doble comisión

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO PROGRESIÓN LIQUIDEZ**  
**NIT: 900.608.957-9**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

sobre recursos administrados e invertidos entre fondos de una misma sociedad, y se encuentra cumpliendo con el límite de inversión establecido en el reglamento del Fondo.

<b>FONDO INVERSIONISTA</b>	<b>INVERSIONES DE PARTES RELACIONADAS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN SOBRE EL VALOR DEL FONDO</b>
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR INMOBILIARIO COMPLEJO LOGÍSTICO DEL CARIBE – CLC	\$300.880	3,75%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAPLUS	\$322.945	4.03%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO MEDICAL "FCP MEDICAL"	\$300.040	3.74%
FONDO DE CAPITAL PRIVADO PROGRESION INMOBILIARIO	\$300.040	3.74%
FONDO DE INVERSION COLECTIVA CERRADO PROGRESION RENTAMAS	\$322.945	4.03%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$1.546.850</b>	<b>19.29%</b>

Durante el año 2019, las transacciones con partes relacionadas se limitaron a las siguientes transacciones:

1 - La Inversión de recursos por parte de accionistas de la Sociedad Administradora o sus familiares en el Fondo Progresión- Liquidez.

<b>Fondo Administrado</b>	<b>Valor Fondo 31/12/2019</b>	<b>Inversiones de partes relacionadas</b>	<b>% Participación</b>
FIC LIQUIDEZ	\$4.272.188	\$1.089.049	25.49%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$4.272.188</b>	<b>\$1.089.049</b>	<b>25.49%</b>

2 - Inversión con recursos propios de la Sociedad en el Fondo Progresión - Liquidez, de acuerdo con lo contemplado en el reglamento y cuyo monto al 31 de diciembre de 2019 fue de \$10.700 y equivale al 0.25% del total del patrimonio del Fondo.

**NOTA 19 - CONTROLES DE LEY**

Durante el año 2020, en materia de políticas, límites de Inversión, prohibiciones y conflicto de interés, las inversiones que conformaban el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva fueron llevadas conforme a las normas legales, su reglamento de constitución y a las políticas de la Sociedad Administradora.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez al 31 de diciembre de 2020, cumplía la totalidad de los límites expuestos en el reglamento con respecto a su política de Inversión y los cuales son monitoreados diariamente y transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia por el custodio profesional contratado. No obstante, en abril de 2020 se presentó un incumplimiento en el límite de concentración máxima en participaciones en Fondos de Inversión Colectiva, el cual se subsanó de manera inmediata.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez, cumplió con los requerimientos de capital impuestos externamente y no presentó modificaciones en objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital.

La consecuencia de no cumplir con los requerimientos de capital impuestos es la liquidación del Fondo.

**NOTA 20 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE LOS RECURSOS, RIESGOS Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA ENTIDAD**

**Riesgo de Mercado (SARM)**

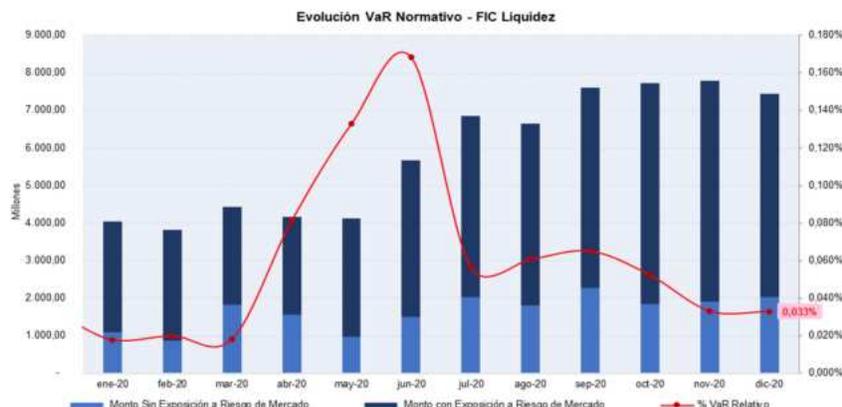
Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), que permite identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo.

La operación del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentra soportada en el aplicativo SIFI SQL. Este aplicativo permite realizar la valoración de activos, así como generar la información para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXI, Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, de la Circular Básica y Contable, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los recursos del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Progresión Liquidez se encuentran invertidos en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y en cuentas de ahorro remuneradas, las cuales podrán tener variaciones en la valoración diaria por movimientos de mercado, sin embargo, su volatilidad es baja y sus tasas de retorno son estables.

Al corte del 31 de diciembre de 2020, las inversiones con exposición a riesgos de mercado, del portafolio de Progresión - Liquidez ascendieron a \$6.050.691, las cuales se encuentran diversificadas entre inversiones con factores de riesgo Pesos Tasa Fija, IPC y Fondos de Inversión Colectiva.

Durante el año 2020 el VaR del FIC Liquidez ascendió a \$2.453. La evolución de este en lo corrido del año se muestra a continuación:



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

De otro lado, durante el segundo trimestre del año se presentó un incumplimiento en el límite máximo de inversiones en FIC, el cual fue subsanado al día siguiente de su materialización.

**Riesgo de Liquidez (SARL)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

El modelo por medio del cual se realizará el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Progresión Liquidez que es sin pacto de permanencia corresponde al establecido en el Anexo No. 3 de la Circular Externa 003 de 2015 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2020, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) estuvo ubicado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente. La evolución del IRL se presenta a continuación



**Riesgo de Crédito (SARC)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo.

Progresión - Liquidez invierte sus recursos en títulos de contenido crediticio emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por la Nación, el Banco de la República u otras entidades de derecho público, emitidos en Colombia, así como valores de contenido crediticio emitidos por establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y otras entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

Es importante tener en cuenta, que dentro de las políticas de crédito se tiene establecido que previo a realizar una Inversión en el Fondo, debe ser evaluada y aprobada en un Comité de Inversiones, el cual dispone de la experiencia y conocimiento de personas expertas en las diferentes inversiones que puede realizar el Fondo. Este Comité analiza y otorga los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

**Riesgo Operativo (SARO)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha realizado y tiene en funcionamiento un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en la circular externa 041 de 2007 y en Capítulo XXIII - Reglas relativas a la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el año 2020 no se presentaron eventos de riesgo operativo para el FIC Liquidez.

**Plan de Continuidad de Negocio (PCN)**

Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio que permite asegurar la continuidad de los procesos críticos, ante eventos que afecten su disponibilidad. Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de file server y los equipos de comunicación, incluido el sistema de telefonía configurados redundantemente, de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

A partir de marzo del año 2020 y en atención a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, la Sociedad priorizó el trabajo en casa como modalidad de operación manteniendo las estrategias establecidas en el plan de continuidad del negocio incluyendo aquellas relacionadas con el sistema de ciberseguridad y seguridad de la información enfocándolas en el monitoreo a las herramientas tecnológicas y boletines.

Por otra parte, en el mes de diciembre se llevó a cabo una prueba de continuidad que tenía como objetivo el evaluar la activación de los procesos críticos respecto a la materialización de un escenario catastrófico para la Sociedad Administradora relacionado con la pérdida de servicio del centro principal de datos CPD.

**Seguridad de la Información**

En cuanto los requerimientos de la circular 052 de 2007, relacionada con la seguridad de la información, Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. ha cumplido con la implementación de la totalidad de dichos requerimientos. Los productos que ofrece la Sociedad cuentan con apropiados controles de seguridad técnicos, lógicos y físicos, gestionando la seguridad de manera permanente y teniendo presente el criterio de adecuada administración de riesgos, con el fin de conservar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información general. Así mismo, se

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

han desarrollado herramientas y recursos altamente calificados para reaccionar oportunamente ante la presencia de incidentes.

**Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - (SARLAFT)**

La Sociedad en desarrollo de su objeto social ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (en adelante "SARLAFT") de acuerdo con las operaciones, el riesgo y el tamaño de la entidad, contemplando lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Parte I, Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, para la administración de riesgos, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra entidad por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones contemplan en otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, segmentación de los clientes, productos, canales y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo las capacitaciones de inducción a los nuevos funcionarios, de fortalecimiento a aquellas personas que no aprobaron la evaluación de inducción y la anual a todos los colaboradores de la Sociedad, se actualizaron los formularios de vinculación y actualización de inversionistas cuya implementación se realizará en el primer trimestre del 2021, se validó la documentación de cada uno de los clientes nuevos vinculados y proveedores de la Compañía durante el periodo, proceso en el que se verificó el adecuado diligenciamiento de los formatos de vinculación, la coincidencia en listas restrictivas y de control, los resultados en motores de búsqueda LA/FT y las demás políticas establecidas por la Sociedad.

**NOTA 21 – GOBIERNO CORPORATIVO**

La Sociedad Administradora, ha adoptado disposiciones en códigos internos con el fin de orientar su actividad de gestión y administración de Fondos de Inversión bajo las directrices corporativas. Estas directrices se fundamentan principalmente en la Lealtad; la Integridad, la Transparencia, la Competencia, la Responsabilidad Social, y la Revelación de información con los grupos de interés.

La labor desempeñada por la Sociedad Administradora en la administración de Fondos de Inversión es supervisada por las estructuras del gobierno corporativo de la compañía y las diferentes instancias de control interno que la conforman. La siguiente es la estructura de gobierno de la Sociedad Administradora:

**Asamblea de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad Administradora, constituido por todas las personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones suscritas, reunido ordinaria o extraordinariamente. Designa a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Junta Directiva:** Está compuesto por cinco miembros principales y cinco suplentes nombrados anualmente por la Asamblea de Accionistas. Es el órgano administrativo encargado de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad Administradora en función permanente de los derechos e intereses de los Accionistas y de los Inversionistas de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Presidencia:** Es desempeñada por el presidente nombrado por la Junta Directiva. Es el representante legal de Sociedad Administradora y bajo su responsabilidad está el funcionamiento de los negocios de la compañía.

**Gerencia General:** Es la coordinación general de todas las gerencias funcionales de la sociedad para su operación y de los diferentes Fondos de Inversión bajo su administración.

**Gerente de los Fondos de Inversión Colectiva:** Los Fondos de Inversión Colectiva cuentan con un Gerente, de dedicación exclusiva, nombrado por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., encargado de la gestión de las decisiones de Inversión efectuadas a nombre de los Fondos de Inversión. El Gerente se considera como administrador de la Sociedad Administradora, con funciones exclusivamente vinculadas a la gestión de los Fondos de Inversión Colectiva.

**Gerencias Funcionales:** Cuenta con las gerencias de áreas específicas de administración de la compañía. Estas personas son nombradas por el presidente y componen el Comité de Dirección quien se encarga entre otros, de la revisión del estado de operación de los Fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los Fondos.

**Las instancias de asesoría son:**

**a. Comité de Inversiones**

La Sociedad Administradora cuenta con un Comité de Inversiones responsable por el análisis de las inversiones y de los emisores en los que invierten los Fondos de Inversión, así como de la definición de los cupos de Inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones, de conformidad con la política de Inversión y al perfil de riesgo de los Inversionistas.

**b. Comité de Riesgo**

El Comité de Riesgo es un órgano consultivo y de soporte del Comité de Inversiones, responsable del análisis del riesgo crediticio de las inversiones en los títulos valores que conforman algunos de los Fondos de Inversión Colectiva, así como de los cupos de contraparte y emisores de los mismos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Otras instancias:**

**a. Revisor Fiscal**

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para los Fondos de Inversión en todos los aspectos, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de los Fondos son objeto de su análisis. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Administradora proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

**b. Custodio de valores**

La Sociedad Administradora ha contratado a ITAÚ SECURITIES SERVICES COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA (antes denominada CORPBANCA INVESTMENT TRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA), sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero del Fondo para el cumplimiento de operaciones sobre dichos valores. En ejercicio de esta actividad, fueron contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

Adicionalmente, el custodio verificará el cumplimiento de las normas del presente Reglamento, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones del Fondo que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Administradora del Fondo, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables al Fondo de Inversión Colectiva.

**c. Defensoría del Cliente**

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente, designado por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los clientes e Inversionistas de la Sociedad Administradora y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Administradora de las normas legales o internas que rigen la administración de los Fondos de Inversión Colectiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**Las instancias de control son:**

Además del seguimiento externo que hacen el ente regulador (la Superintendencia Financiera de Colombia) y la revisoría fiscal, la Sociedad Administradora cuenta con instancias internas dedicadas de manera exclusiva al control de los Fondos de Inversión Colectiva:

**a. Área de Auditoría Interna:** Encargada de realizar evaluaciones periódicas y seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos que rigen el control interno de la sociedad.

**b. Área de Gestión y Administración de Riesgos:** encargada de monitorear la exposición a riesgos financieros (de mercado, de crédito, de contraparte, operativo, entre otros) a los que se somete cada una de los Fondos de Inversión Colectiva administrados.

**c. Comité de Control Interno.** Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

**NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de autorización de los estados financieros no se conocen hechos posteriores que afecten de manera significativa la información de los estados financieros del fondo.

**NOTA 23 - APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva de Progresión Sociedad Administradora de Inversión en sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2021.